

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presenta situaciones fuera de la común que se hayan presentado durante el ejercicio fiscal del año 2013, que hubieran hecho de

INFORME DEL COMISARIO

La empresa no presenta contingencia de riesgo mayor, que afecte la estructura

A La Junta General de Accionistas de PACIFIC CONTAINER TRANSPORT S.A.

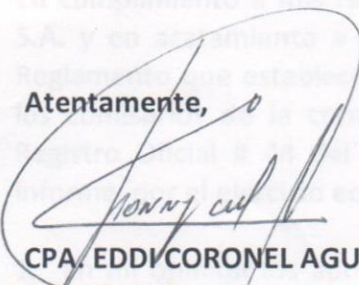
En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **PACIFIC CONTAINER TRANSPORT S.A.** y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente hay que resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas con el fin de realizar controles eficaces que conlleve a evitar riesgos o contingencias que perjudiquen a la empresa.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).
4. Debo también manifestar que las obligaciones tributarias fiscales fueron presentadas conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su reglamento y demás leyes fiscales que amparan la actividad que realiza la compañía.
5. He dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. # 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, dando principal importancia a la revisión del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y a los Flujos de Efectivos mensual, control interno, libros y auxiliares de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presenta situaciones fuera de la común que se hayan presentado durante el ejercicio fiscal del año 2013, que hubieran hecho necesario las convocatorias especiales a Juntas Generales de Accionistas.

La empresa no presenta contingencia de riesgo mayor, que afecte la estructura financiera y laboral amparada por el actual sistema nacional de gestión de prevención de riesgos laborales (SGP).

Atentamente,



CPA. EDDI CORONEL AGUIRRE

COMISARIO

Registro: # 0.282

C.I. # 0911065126

Guayaquil, Agosto 18 del 2014